



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3563

MAT.: "Prenegociación Metas Sanitarias 2016" /

VALLENAR, 13 OCT. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01921 de fecha 09 de Octubre 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 09 Octubre 2015 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Resolución Exenta N°832 de fecha 09 Septiembre 2015 que aprueba metas sanitarias y de mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Municipal para el año 2016.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a reunión de "Prenegociación de Metas Sanitarias año 2016", el día 13 de Octubre del 2015:
 - > Doña Patricia Salinas Gutiérrez
 - > Doña Miriam Campillay Pasten
 - > Doña María Paz Encina Seguel
 - > Don Luis Arévalo Aguilera
- 2) Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Dña. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSQ/CRT/pah